



Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid  
Asesoría Jurídica Municipal

## **PROPUESTA**

Iniciése expediente para la tramitación de la modificación nº 2 del Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración del Ayuntamiento (ROGAR), de acuerdo con las modificaciones que proponga el Concejal-Delegado de Presidencia y Portavocía del Gobierno, emitiéndose, a tal efecto, los informes técnicos y jurídicos que procedan.

Las Rozas de Madrid, al día de la fecha de la firma digital

EL VICEALCALDE,

Fdo.: Gustavo Rico Pérez

(documento firmado electrónicamente)

